ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTROLIZADORA INTERNACIONAL MANCALLA S.A.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Quito en la avenida Mariscal Sucre 323-209 y Illiniz Cumandá, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-hoc, convoca a la empresa a celebración de una Junta, con carácter previo, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y consideración del informe y memoria de actividades del ejercicio 2012.
2. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía.

Representando el totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-hoc de María Natalia Mata Villamarín, y con la presencia de los accionistas de la Compañía CONTROLIZADORA INTERNACIONAL MANCALLA S.A. Señores: César Gabriel Mancalla Villamarín, propietario del 88,75% de acciones y la señora María Natalia Mata Villamarín, propietaria del 1,25% de acciones, quienes en su totalidad. Actúa como secretario Ad-hoc el señor Cesar Mancalla Villamarín.

A continuación el señor presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General Universal el punto del Orden del Día sobre la cual esta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobación de los Balances a diciembre del año 2012, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose conocido y resuelto el punto del orden del día para los cuales se convoca esta Junta General, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se solicita al señor Secretario Ad-hoc, a fin de que se sirva comunicar la designación realizada por esta Junta General y recabe la correspondiente aceptación.

Reintegrado la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todos sus ítems sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

María Natalia Mata Villamarín
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 1720466519

César Mancalla Villamarín
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 1711946557